

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:05 horas del miércoles 12 de junio del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	SI
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	SI
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Abogado General	<u>Voz</u>	SI
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	SI
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	SI

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-10-2024 "Renovación Internet Dedicado"
 - 4.2 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-9-2024 "Renovación de Licenciamiento Microsoft"
 - 4.3 Adjudicación Directa "Adquisición de Papelería"
 - 4.4 Adjudicación Directa "Capacitación Manejo de Conflicto"
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-10-2024 “Renovación Internet Dedicado”

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla los antecedentes de este proceso:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 15 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-028-914139990-N-10-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 23 del mes de mayo del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-73-028-914139990-N-9-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre del licitante:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	AXTEL S.A.B. DE C.V.

El personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa.

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Lic. Karina Cuevas Valdovinos	Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present in this section, including a large signature in the center and several initials or marks around the page.)



Dictamen Técnico
 Licitación de Invitación Cuando menos a Tres Personas
AI-73-028-914139990-N-10-2024
"Renovación de Internet Dedicado"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 28 de mayo de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación de Invitación a Cuando menos a Tres Personas AI-73-028-914139990-N-10-2024 "Renovación de Internet Dedicado"; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- **Axtel S.A.B de C.V.**

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones
1	Servicio Mensual de Internet Dedicado 1 GB con router según lo descrito en el anexo técnico (sede Miravalle)	si	Ninguna
2	Servicio Mensual de Internet Dedicado 100 Mbps con router según lo descrito en el anexo técnico (sede CCD)	si	Ninguna
3	Servicio Mensual de Telefonía (voz) según lo descrito en el anexo técnico(sede Miravalle)	si	Ninguna
4	Servicio Mensual de Telefonía (voz) según lo descrito en el anexo técnico(sede CCD)	si	Ninguna

Se hace el presente dictamen por la necesidad urgente de contar con el servicio de Internet/Telefonía para ambas sedes de la Universidad Tecnológica de Jalisco, a lo que se informa lo siguiente:

1. Se necesita contar con el servicio de Internet y Telefonía, al ser un servicio básico, es indispensable para la operación total de ambas sedes de la Universidad, al no contar con el mismo resultaría de la cancelación total de los servicios brindados a la comunidad como lo son el sistema escolar, el servicio de correo, acceso a plataformas educativas para clases asincrónicas, clases presenciales en laboratorios, comunicación por voz/datos entre nuestras sedes, acceso a nuestra página web y por lo tanto una nula visibilidad de la UTJ hacia el exterior sin posibilidad de nueva matrícula, por lo que se dejarían de realizar todas las actividades administrativas sustanciales de las diferentes áreas, como contabilidad, recursos humanos, escolares, entre otras; sin el acceso a internet de toda nuestra comunidad que está reconocido como derecho fundamental para garantizar a todos estar informados, e interactuar con otros medios de comunicación, incluidos los medios digitales y las redes sociales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



II. El contrato actual vence el 30 de junio del presente, es primordial la continuidad mediante un contrato anual, ya que, la contratación del servicio mensual significaría un aumento de precio, al contar con un plazo menor, resultaría para la universidad costos por gastos de instalación, mismo que se descuenta al contratar el servicio anual, incluso algunos proveedores solicitan contratos multianuales (mínimo 36 meses) para descontar éste gasto; además que las tarifas de los servicios estarían sujetas a cambios mensualmente o por el plazo menor contratado.

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta, se le de curso a la brevedad posible, para poder contratar el servicio objeto de la licitación por ser necesarios para cumplir con los fines y metas de la Universidad.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

**ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"**

KARINA CUEVAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES



C.c.p.- Archivo

SEP



Comunicación y Tecnología

Cristi López 2-52



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



La Lic. Karina Cuevas Valdovinos como representante del área requirente, manifestó que después de analizar la proposición del participante, la misma cumplía con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que era procedente realizar la evaluación de la propuesta económica y técnica como lo describe en su dictamen técnico de dicho participante como sigue:

Tabla de Propuesta Económica del Licitante

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$ 535,169.87 (Quinientos treinta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 87/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones

Una vez llevada a cabo la revisión y análisis de la propuesta económica de los licitantes se observa lo siguiente:

La empresa AXTEL S.A.B. DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del - **66.25% menor al precio promedio** establecido para este procedimiento, resultando una propuesta económica y solvente que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

Lo anterior con fundamento al artículo 51 inciso b del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que al ser la única propuesta económica no existe la posibilidad de advertir que hay consistencia entre una propuesta y otra.

Evaluación Legal, Administrativa, Técnica y Económica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales (área requirente)
Lic. Karina Cuevas Valdovinos	Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

De acuerdo al análisis técnico y económico realizados a la propuesta presentada por la Empresa AXTEL S.A.B. DE C.V.; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, la cual es aprobada por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo Financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la Renovación de Internet Dedicado es de: 535,169.87 (Quinientos treinta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 87/100 M.N.) IVA incluido

Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 7 partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
5TA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
12 DE JUNIO DE 2024**

directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx



FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X
No existen proveedores con esta búsqueda: AXTEL S.A.B. DE C.V.

Directorio de Licitantes Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione el proveedor y contratista

AXTEL S.A.B. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

[Handwritten signature]

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas; por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento al PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

B

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

Se instruye a la Unidad Centralizada de Compras de informe a la Función Pública de contratación, dentro de los 30 días posteriores a la formalización del contrato, en atención y cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** **Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

N-10-2024 "Renovación Internet Dedicado", estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-9-2024 "Renovación de Licenciamiento Microsoft"

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla los antecedentes de este proceso:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 15 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-028-914139990-N-9-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 23 del mes de mayo del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-73-028-914139990-N-9-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre del licitante:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.

El personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa.

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Lic. Karina Cuevas Valdovinos	Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

La Lic. Karina Cuevas Valdovinos como representante del área requirente, manifestó que después de analizar la proposición del participante, la misma cumplía con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que era procedente realizar la evaluación de la propuesta económica y técnica como lo describe en su dictamen técnico de dicho participante como sigue:



Dictamen Técnico
 Licitación de Invitación Cuando menos a Tres Personas
AI-73-028-914139990-N-9-2024
“Renovación de Licenciamiento de Microsoft”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 28 de mayo de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación de Invitación a Cuando menos a Tres Personas AI-73-028-914139990-N-9-2024 “Renovación de Licenciamiento Microsoft”; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Gama Sistemas S.A. de C.V.

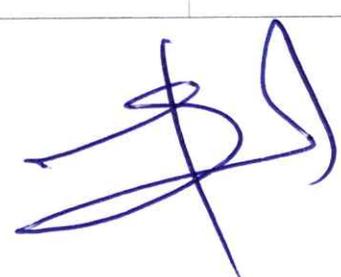
Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones
1	Microsoft VisualStudioSubMSDN AllLng License/SpftwareAssurancePack Academic OLV 1 License LevelE AdditionalProduct 1Year (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
2	Microsoft Power BI Pro Open Fac All Languages Subscription Open Value Level E1 Month Academic Additional Product (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
3	Microsoft Deskstop Education ALL Languages License & Software Assurance Open Value Level E1 Year Academic Enterprise (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
4	Microsoft SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack Academic OLV 2 Licenses Level E AdditionalProduct COreLic 1 Year (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
5	Microsoft WindowsServerDCCore AllLng License/SoftwareAssurancePack Academic OLV 16Licenses LevelE AdditionalProduct CoreLic 1 Year (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
6	Office-365 A1 para estudiantes Aplicaciones de Microsoft 365 para estudiantes (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna
7	Office 365 A1 para profesores Aplicaciones de Microsoft 365 para profesores (como se especifica anexo técnico)	sí	Ninguna












Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente.

**ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"**

**KARINA CUEVAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"**



C.c.p.- Archivo



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900, www.utj.edu.mx



Acto seguido, se da lectura a el importe total, de las proposiciones, cuyo monto se consigna a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$ 725,617.00 (Setecientos veinticinco mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.

Una vez llevada a cabo la revisión y análisis de la propuesta económica de los licitantes se observa lo siguiente:

La empresa GAMA SISTEMAS S.A DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del **-17.07% menor al precio promedio** establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY" que señala que no podrá ser inferior al 40% del precio promedio.

Evaluación Legal, Administrativa, Técnica y Económica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales (área requirente)
Lic. Karina Cuevas Valdovinos	Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por la Empresa Gama Sistemas S.A de C.V.; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, la cual es aprobada por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo Financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la Renovación de Licenciamiento Microsoft es de: \$725,617.00 (Setecientos veinticinco mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 7 partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes: Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Selecciona al proveedor / contratista
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signature]

Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento al PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-9-2024 "Renovación de Licenciamiento Microsoft"**, estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4.3 Adjudicación Directa “Adquisición Papelería”

El Secretario técnico menciona que la requisición SAD-124 realizada y presentada por el Lic. Luis David Arellano Meza, Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales, en su calidad de Área Requirente, para la “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA**”, misma que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05) que se ejercerá con recurso federal del ejercicio 2024, del capítulo 2000, de la partida 2111.

La Presidencia pone a consideración e informa al Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III, 40, 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71 y 72 de su Reglamento, se ponga a consideración de los integrantes las 3 cotizaciones de los diferentes proveedores que obran en el expediente para el presente acuerdo, analizando los aspectos técnicos y económicos de cada una de ellas, así como la requisición y estudio de mercado para la valoración de acuerdo a las estrictas necesidades de la Universidad en apego a la legalidad en materia, representando en el presente acuerdo las siguientes comparaciones económicas:

SAD-124:

LIDIA GISELA ZEPEDA OLIVIA (COMERCIALIZADORA LOS ENCINOS)	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.
<p style="text-align: center;">\$203,217.10</p> <p>(Doscientos tres mil dociientos diecisiete pesos 10/100 M.N.)</p> <p style="text-align: center;">IVA incluido</p>	<p style="text-align: center;">\$235,414.29</p> <p>(Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 29/100 M.N.)</p> <p style="text-align: center;">IVA incluido</p>	<p style="text-align: center;">\$265,715.40</p> <p>(Doscientos sesenta y cinco mil setecientos quince pesos 40/100 M.N.)</p> <p style="text-align: center;">IVA incluido</p>

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 5ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **COMERCIALIZADORA LOS ENCINOS**, para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"**, para la requisición **SAD-124** por la cantidad total de **\$203,217.10 (Doscientos tres mil doscientos diecisiete pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"**.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **COMERCIALIZADORA LOS ENCINOS**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la Adjudicación Directa **"Adquisición de Papelería"** adjudicar al proveedor **COMERCIALIZADORA LOS ENCINOS**, por la cantidad de **\$203,217.10 (Doscientos tres mil doscientos diecisiete pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la orden del día

4.4 Adjudicación Directa "Capacitación manejo de Conflicto"

El secretario Técnico pone en pantalla la Requisición REC-132 realizada y presentada por el Lic. Miguel Alejandro Navarro Palos, Subdirector de Calidad, en su calidad de Área Requiriente, para la prestación del servicio de **"CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONFLICTOS"**, misma que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05).

Dicha capacitación entra en el Programa Institucional "Cultura de la Paz" 2024 aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se inscribe dentro de los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo UTJ 2020-2025, Visión 2030, que a la letra dice *"La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos de la Subsecretaría de Educación Pública en coordinación con ANUIES, objetivos a los que la Universidad Tecnológica de Jalisco se ha alineado desde el 2019, generando desde entonces, propuestas para la generación de un Plan Integral de Cultura de Paz*

Esta Adjudicación se ejerce con Recurso Federal del ejercicio 2024, en el Capítulo 3000, de la partida 3342.

La Presidencia pone a consideración e informa al Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III, 40, 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71 y 72 de su Reglamento, se ponga a consideración de los integrantes las 3 cotizaciones de los diferentes proveedores que obran en el expediente para el presente acuerdo, analizando los aspectos técnicos y económicos de cada una de ellas, así como la requisición y estudio de mercado para la valoración de acuerdo a las estrictas necesidades de la Universidad en apego a la legalidad en materia, representando en el presente acuerdo las siguientes comparaciones económicas:

REC-132:

DESPACHO ELIZONDO CANTÚ S.C.	GALO SOCIEDADES EN SERVICIOS INTEGRALES S.C.	ANA MARIA MUNGUIA TORRES (SITEC)
\$36,192.00 (Treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	\$37,700.00 (Treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	\$49,990.20 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos 20/100 M.N.) IVA incluido
Condiciones de pago: 25% de anticipo al inicio 75% pago previo a la entrega de los reportes	Condiciones de pago: 50% de anticipo al inicio 30% pago intermedio 20% pago final	Condiciones de pago: No especifica en su cotización

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 5ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **DESPACHO ELIZONDO CANTÚ S.C.**, para la prestación del servicio de "**CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONFLICTOS**", para la requisición **REC-132** por la cantidad total de **\$36,192.00 (Treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la prestación del servicio de "**CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONFLICTOS**".

La prestación del servicio de "**CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONFLICTOS**" será prestado en el mes de agosto del año en curso.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **DESPACHO ELIZONDO CANTÚ S.C.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la Adjudicación Directa "**Capacitación manejo de Conflicto**" adjudicar al proveedor **DESPACHO ELIZONDO CANTÚ S.C.**, por la cantidad de **\$36,192.00 (Treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Con este punto concluye el punto cuatro de la agenda de trabajo.



5. Asuntos varios.

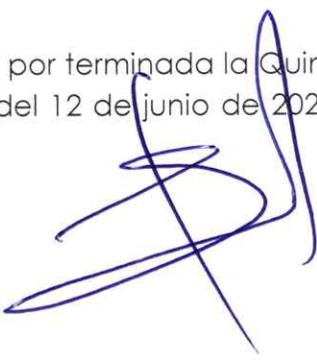
Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 13:03 del 12 de junio de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.



Por los miembros del COMITÉ:





Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Quinta Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **12 de junio de 2024**.